

**SERCOFEX, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
(Sociedad absorbente)

**ASICASA OBRAS Y REFORMAS,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
Unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Acuerdo de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas y socios de las sociedades absorbente y absorbida, adoptaron el día 23 de octubre de 2007 la decisión de aprobar la fusión mediante la absorción por «Sercofex, Sociedad Anónima» de «Asicasa Obras y Reformas, Sociedad Limitada», unipersonal, adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso en bloque a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en base a los Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2007, aprobados por los accionistas y socios de ambas entidades. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y socios de las compañías y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la citada Ley.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Administrador, David López Arévalo.—66.895. y 3.ª 8-11-2007

**SERVALYRE SERVICIOS**  
**Y REFORMAS,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 158/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Eulogio Páramo Córdova, contra Servalyre Servicios y Reformas, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Servalyre Servicios y Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.1003,55 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial.—66.589.

**SERVICIOS CÁRNICOS**  
**BORRASSÀ S. L.**

*Insolvencia provisional*

D. Pere Abrisqueta Costa, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 34/07 (JM) de este Juzgado, seguido a instancia de

Bayo Mahamadou contra la empresa Servicios Cárnicos Borrassà, S.L., sobre un despido y una reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 25 de septiembre de 2007 por el que se declara a la empresa Servicios Cárnicos Borrassà, S.L., en situación de insolvencia provisional por un importe de 4.442,35 euros de principal, 444,24 euros en concepto de intereses provisionales y 444,24 euros en concepto de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Figueres, 24 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Pere Abrisqueta Costa.—66.476.

**SERVICIOS Y GESTIÓN GAZ,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad de nueva creación)

**SERVICIOS Y GESTIÓN GAZ,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
Unipersonal

(Sociedad fusionada)

**SERVICIOS INMOBILIARIOS GAZ,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad fusionada)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas extraordinarias y universales de socios de «Servicios y Gestión GAZ, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Servicios Inmobiliarios GAZ, Sociedad Limitada», celebradas el 26 de octubre de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas entidades en una nueva entidad que adoptará la denominación de «Servicios y Gestión GAZ, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal del patrimonio de las sociedades que se fusionan a la nueva sociedad, y con extinción de aquéllas. El acuerdo se ha adoptado según el proyecto de fusión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 19 de octubre de 2007 y Balances cerrados a 30 de septiembre de 2007. No procede la elaboración de informes por expertos independientes. No se ha otorgado ningún derecho o ventaja a administradores o socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 29 de octubre de 2007.—El Administrador único de «Servicios y Gestión GAZ, Sociedad Limitada Unipersonal», y de «Servicios Inmobiliarios GAZ Sociedad Limitada», Álvaro Gallego Melero.—66.958.

y 3.ª 8-11-2007

**SERVINORTE ATENCIÓN INTEGRAL,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 75/07 y para el pago de 650,76 euros de principal y 130,15 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Servinorte Atención Integral Sociedad limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 1 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Fátima Elorza Arizmendi.—66.112.

**SIETE JSB, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día treinta de junio de dos mil siete, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance de disolución-liquidación y que arroja el siguiente resultado:

	Euros
<b>Activo:</b>	
A. Accionistas (Socios) por desembolsos no exigidos .....	45.075,9
I. Accionistas (Socios) por desembolsos no exigidos .....	45.075,9
B. Inmovilizado .....	416.887,33
III. Inmovilizaciones materiales .....	416.819,48
Construcciones .....	416.819,48
IV. Inmovilizado Financiero .....	67,85
Inversiones financieras permanentes.	
Acciones cotizadas. ....	67,85
D. Activo Circulante .....	3.148,14
VI. Tesorería .....	3.148,14
<b>Total activo</b> .....	<b>465.111,38</b>
<b>Pasivo:</b>	
A. Fondos Propios .....	201.651,46
I. Capital suscrito .....	60.102,00
IV. Reservas .....	193.299,57
V. Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-42.783,73
VI. Perdidas y ganancias a 30 de Junio 2007 .....	-8.966,38
E. Acreedores a corto plazo .....	263.459,92
Socios .....	263.459,92
<b>Total pasivo</b> .....	<b>465.111,38</b>

Barcelona, 30 de junio de 2007.—El Liquidador, Salvador Sacrista Martelo.—68.017.

**SMI SIGLO 21, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 302/06 ejecución 45/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Burgos López y José Luis Burgos Ramos contra «SMI Siglo 21, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 7 de mayo de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Declarar al ejecutado "SMI Siglo 21, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 6.325,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 22 de octubre de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—66.539.

**SOCIEDAD ANÓNIMA DE**  
**INVESTIGACIONES METALÚRGICAS**

Se hace público que el Consejo de Administración de «Sociedad Anónima de Investigaciones Metalúrgicas» ha acordado convocar Junta General de Accionistas a celebrar en Oviedo, en el Hotel «El Magistral», calle Jovellanos número 3, bajo, el próximo día 13 de diciembre de 2007, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 14 de diciembre de 2007, en el